

El **Gobierno del Estado de Colima**, a través de la **Subsecretaría de Cultura**, en el marco del **Programa de Apoyos a la Cultura** en su vertiente **Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2026**, invita a actrices, actores, directores teatrales, estudiantes de teatro, artes escénicas, artistas plásticos y público en general que acrediten conocimiento en las disciplinas afines a la

RESIDENCIA TEATRO DE MÁSCARA

MANZANILLO, COLIMA 2026



Convocatoria abierta
18 de agosto al 6 de septiembre
de 2026 hasta las 23:59 horas

**Publicación de
resultados: 18 de
septiembre de 2026**

"La presente convocatoria es apoyada con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2026, de la Secretaría de Cultura".

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Espacios libres de violencia de género".



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Educación y Cultura
Subsecretaría de Cultura

**Colima se transforma
CONTIGO**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México entrega un apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) de todo el país, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos coordinados por las IEC en beneficio de la población, con el propósito de que estos se desarrollen con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2026, otorgado al Estado de Colima y de conformidad con el procedimiento establecido en las Reglas de Operación para el otorgamiento de este apoyo se autorizó para el presente ejercicio el proyecto:

“Residencia Teatro de Máscara”

Por lo antes descrito, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Colima a través de la Subsecretaría de Cultura, con el objetivo de implementar una residencia intensiva de formación escénica en teatro de máscara dirigida a jóvenes mayores de edad del estado de Colima, centrada en la exploración de herramientas corporales y creativas del lenguaje escénico que emplea la máscara como dispositivo narrativo, a fin de fortalecer la profesionalización actoral y promoviendo el acceso a la cultura en diversas regiones del estado así como en el municipio de Manzanillo.

CONVOCA

A actrices, actores, directores teatrales, estudiantes de teatro, artes escénicas, artistas plásticos y público en general que acrediten conocimiento en las disciplinas afines, interesadas en el teatro de máscara y en la construcción plástica de máscaras escénicas, mayores de edad y no mayores de 35 años; residentes en cualquiera de los diez municipios del Estado de Colima, a participar en la Convocatoria de la Residencia Teatro de Máscara, la cual consiste en dos talleres de formación correlacionados entre sí: “Taller de actuación con Máscaras de Carácter” impartido por Adriana Duch y “Taller de construcción de Máscaras en worbla” impartido por Grisel Gómez Murueta; que se realizarán en el marco de las actividades académicas del proyecto AIEC 2026 CM 04 “Residencia Teatro de Máscara” mismos que se llevarán a cabo del 12 al 16 de octubre de 2026, en el municipio de Manzanillo, Colima, bajo las siguientes:

BASES

1. La Residencia Teatro de Máscara, a realizarse en el municipio de Manzanillo, Colima. Es un proceso intensivo de formación escénica que tiene como propósito contribuir a la profesionalización de jóvenes artistas del estado mediante la exploración del lenguaje del teatro de máscara, integrando herramientas de actuación, creación corporal y construcción plástica de máscaras escénicas. La residencia promueve el intercambio de saberes, la experimentación artística y la generación de procesos creativos que fortalezcan el desarrollo de las artes escénicas y el acceso a la cultura en el estado de Colima.



En la Residencia Teatro de Máscara se desarrollará un proceso integral de formación escénica que culminará con una muestra pública integrada por una presentación de teatro de máscara y una exhibición de las máscaras termoformadas elaboradas por las y los participantes, como resultado tangible del proceso de aprendizaje. Los objetivos específicos incluyen implementar un taller de actuación con máscaras de carácter para desarrollar herramientas corporales y creativas que permitan explorar el lenguaje del teatro de máscara; implementar un taller de construcción plástica de máscaras en worbla, orientado a fortalecer herramientas que contribuyan a la profesionalización de artistas escénicos; y realizar una exhibición pública de las piezas elaboradas, con el propósito de visibilizar el trabajo de las y los participantes; fomentar la participación comunitaria y ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en el municipio de Manzanillo.

2. El desarrollo de la residencia consta de varias fases:

a) Convocatoria y selección: Se seleccionarán hasta 20 participantes atendiendo su perfil artístico y semblanza curricular, carta de exposición de motivos, orden de registro y cumplimiento de requisitos para integrar la Residencia Teatro de Máscara (RTM), proyecto perteneciente al AIEC 2026.

b) Proceso de formación escénica y plástica, mediante el desarrollo de dos talleres correlacionados entre sí: **Taller de actuación con Máscaras de Carácter**, impartido por Adriana Duch y el **Taller de construcción de máscaras en worbla**, impartido por Grisela G. Murueta. Las y los participantes deberán cursar ambos talleres, ya que forman parte de un mismo proceso formativo.

c) Proceso de experimentación y creación, durante el cual las y los participantes aplicarán los conocimientos adquiridos en ambos talleres mediante ejercicios escénicos, improvisaciones y la construcción de personajes con las máscaras elaboradas durante la residencia.

d) Muestra y exposición final, consistente en una presentación escénica y una exposición de las máscaras termoformadas elaboradas por las y los participantes, con el propósito de visibilizar los resultados del proceso formativo, fomentar la participación comunitaria y promover el acceso a bienes y servicios culturales en el municipio de Manzanillo.

e) Registro y difusión, mediante la realización de un registro fotográfico y audiovisual de las actividades y de la muestra final, el cual será utilizado por la Subsecretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima, para fines de difusión, promoción y memoria del proyecto.

3. Podrán participar actrices, actores, directores teatrales, estudiantes de teatro, artes escénicas, artistas plásticos y público en general que acrediten conocimientos en las disciplinas afines, mayores de edad y no mayores de 35 años; que residan en el Estado de Colima. Los interesados deberán acreditar mediante documentos comprobatorios, la experiencia necesaria para su inscripción en la convocatoria y estar dispuestos a cumplir con los compromisos derivados de su aceptación.



4. La y el participante deberán tener al menos 18 años cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria, y no más de 35 años; acreditando dicha circunstancia con un documento oficial de identificación (IFE, INE o pasaporte) además de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. La y el participante deberán comprobar su residencia en cualquiera de los diez municipios del Estado mediante una manifestación de residencia, debidamente firmada en tinta azul, que deberá bajar de la siguiente liga: <https://bit.ly/MANIFESTACIONRESIDENCIARTM>
6. La IEC otorgará hospedaje con base en ocupación doble y tres alimentos diarios por cada participante durante la duración del evento. La instancia convocante seleccionará el lugar de hospedaje y la realización de los talleres de capacitación.
7. La y el participantes deberán anexar en formato digital su perfil artístico y semblanza curricular que describa su experiencia escénica e interés en el teatro de máscara y la construcción de máscaras escénicas.
8. La Residencia Teatro de Máscara constituye un proceso intensivo de formación artística, por lo que las personas participantes deberán mostrar disposición para el aprendizaje, trabajo colaborativo y experimentación escénica. Será obligatorio cursar la totalidad de los dos talleres que integran la residencia, al tratarse de un proceso formativo integral. La y el participante serán seleccionados por los talleristas atendiendo al orden de prelación de registro de postulación, semblanza artística, perfil curricular y la carta de exposición de motivos.
9. La y el participante deberán redactar una carta de exposición de motivos (escrito libre firmado en color azul) sobre los cuales está interesado en tomar los talleres. La carta debe tener una extensión no mayor a una cuartilla e incluir su nombre, firma autógrafa, número de teléfono y correo electrónico.
10. La y el participante deberán firmar el aviso de privacidad relacionado con la protección de datos personales, así como con el uso y promoción de la compilación electrónica de los productos resultantes de ambos talleres. <https://bit.ly/AVISOPRIVACIDADRTM>
11. La y el participante deberán firmar una carta de compromiso y cero tolerancia en la que manifiesten reunir los requisitos de la presente convocatoria y estar de acuerdo con todos sus términos. <https://bit.ly/CARTACOMPROMISOYCEROTOLERANCIARTM>
12. Las y los postulantes deberán completar el formato de registro en el formulario de Google disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/FORMULARIODEREGISTRORTM> Además, deberán adjuntar la documentación solicitada y enviarla antes del cierre de la convocatoria.

13. Esta convocatoria estará abierta a partir del 18 de agosto de 2026 y cerrará a las 23:59 horas del 6 de septiembre del 2026.

14. Los talleres que integran la Residencia Teatro de Máscara serán impartidos por especialistas con amplia trayectoria en las artes escénicas y la construcción de máscaras, conforme a la siguiente descripción:

Taller de actuación con Máscaras de Carácter

Impartido por: Adriana Duch.

Duración: 20 horas

Objetivo:

Desarrollar en las y los tallerandos herramientas corporales y creativas para la exploración del lenguaje del teatro de máscara, integrando conciencia corporal, análisis de movimiento y construcción de personajes a través de la improvisación, fortaleciendo su presencia escénica y profesionalización actuarial.

Contenido temático:

Conceptos generales de la técnica de actuación con máscara de carácter:

- ☐ El Cuerpo poético
- ☐ La inmovilidad y el silencio.
- ☐ Inercia
- ☐ Totalidad
- ☐ Secuenciación del movimiento.
- ☐ Tiempo de la Máscara.

Preparación física y mental previa al trabajo con la máscara:

- ☐ Rutina de preparación especialmente diseñada para actores de máscara.

Ejercicios de Neutralidad encaminados hacia el manejo de la máscara y la creación de personajes:

- ☐ Ejercicios de relajación.
- ☐ Conciencia corporal.
- ☐ Análisis de movimiento.
- ☐ Disociación de acciones.

Creación de personajes con máscara e improvisación con los personajes creados.

Requisitos y materiales del Participante:

Las y los participantes deberán contar con materiales específicos:

- ☐ Cuaderno para anotaciones.
- ☐ Ropa de ensayo cómoda.



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Educación y Cultura
Subsecretaría de Cultura

**Colima se transforma
CONTIGO**

Taller de construcción de Máscaras en Worbla

Impartido por: Grisel G. Murueta de la compañía Cuervos Rosas.

Objetivo:

Fomentar la creación plástica y la experimentación escénica, contribuyendo a la profesionalización de artistas y constructores escénicos mediante la elaboración de máscaras con acabados profesionales.

Contenido temático:

- ☐ Estudio de la anatomía del rostro y tipos de máscaras escénicas.
- ☐ Registro del rostro en positivo y modelado conforme a un diseño previo.
- ☐ Técnicas de termoformado con Worbla, material termoformable resistente a la humedad, ligero y de alta durabilidad.
- ☐ Procesos de terminados, decoración y detallado profesional.

Requisitos y materiales del Participante:

Las y los participantes deberán contar con materiales específicos:

- ☐ Cuaderno para anotaciones.
- ☐ Higiene y protección: crema o vaselina para el rostro, toalla, jabón, ropa de trabajo o mandil y trapos de limpieza.
- ☐ Acabados: Pinceles diversos tamaños, godete.

15. El registro para participar en la residencia, se realizará a través de un formulario digital diseñado para tal efecto, señalado en la base 12. Quienes requieran asesoría para el registro deberán agendar una cita previamente por vía telefónica. Al teléfono 3123162000 ext. 28026 de 09:00 a 14:00 horas.

16. La Residencia se llevará a cabo del 12 al 16 de octubre del 2026, en el municipio de Manzanillo, Colima.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección, las instituciones convocantes, a través de sus representantes y los talleristas, serán responsables de seleccionar a las y los participantes de la Residencia Teatro de Máscara, y notificarán los resultados mediante sus redes sociales o la página web. El fallo será inapelable.

RESTRICCIONES

1) Ningún miembro, empleado o funcionario (bajo ninguna forma de contratación) de las instancias convocantes podrá participar en esta convocatoria.



2) Las instituciones convocantes han sido enfáticas en ratificar e impulsar el compromiso de CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL”, de ahí que se condenen todos los actos que impliquen violencia de género en todas sus manifestaciones, así como cualquier forma de discriminación. Por tal motivo, no podrán participar personas denunciadas o sentenciadas por hechos que impliquen violencia familiar o delitos sexuales, sea moroso (a) en el pago de pensiones alimenticias.

3) Se dará por descartada la solicitud de quienes hayan incumplido con las bases, documentación o requisitos expuestos.

RESULTADOS

La publicación de resultados será a más tardar el 18 de septiembre de 2026, a través de la página web y medios electrónicos de la instancia estatal de cultura.

OBLIGACIONES INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Cultura del Estado de Colima, con recursos federales provenientes del programa Apoyos a la Cultura, en su vertiente Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), ejercicio fiscal 2026, cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación de hasta 20 participantes durante los días de los talleres en la Residencia Teatro de Máscara, que se llevarán a cabo en el municipio de Manzanillo, Colima, en las fechas señaladas, de conformidad con la Base 16 de la presente convocatoria. Además, la Subsecretaría pagará el hospedaje, la alimentación y la transportación desde su lugar de origen a los talleristas, así como los honorarios por sus servicios profesionales, por la impartición de los talleres, tal como se señala en esta convocatoria.

Las instancias convocantes, al finalizar los talleres, entregarán a las y los participantes que cumplan con los términos de la presente convocatoria sus constancias de participación.

COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

Las y los participantes cubrirán los gastos propios del traslado desde su lugar de residencia a Manzanillo, Colima, así como el retorno a su lugar de residencia.

Las y los participantes se comprometen, en caso de resultar seleccionados, a asistir al 100% de las horas impartidas en los talleres.

Las y los participantes deberán entregar por escrito, firmado en tinta azul, al momento de su registro, las especificaciones médicas o tratamientos de su condición médica, si es el caso. También deberán especificar si son alérgicos a algún medicamento o comida específica, proporcionar su tipo sanguíneo y los datos de una persona de confianza como contacto en caso de emergencia.



Las y los participantes se comprometen a respetar y seguir las indicaciones que los representantes de las instancias convocantes y los talleristas les comuniquen durante su residencia, conforme a las reglas de respeto y convivencia.

GENERALES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases descritas; en caso de incumplimiento, las instancias convocantes darán por terminada la participación.

Cualquier eventualidad será resuelta de manera conjunta por las instancias convocantes.

Colima, Colima, 18 de agosto de 2026.
#SEMBRAR LA PAZ

“La presente convocatoria es apoyada con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2026 de la Secretaría de Cultura”.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

“Espacios libres de violencia de género”

